

# **{Declaración} Convergencia nacional de gremios Pymes y cooperativas frente a la grave situación que atraviesa el país**

Las Organizaciones que conformamos la convergencia de Pymes y Cooperativas, ante los acontecimientos relativos a salud pública que afectan a la ciudadanía en general y en particular a los trabajadores y Pymes de nuestro país, manifestamos nuestra preocupación y solicitamos medidas que permitan mitigar los efectos de la actual crisis y, porque no también, anticiparnos a las consecuencias en toda nuestra economía y sociedad. Para ello, el estado debe asumir una política de expansión fiscal agresiva y asumir con responsabilidad real la ayuda a las Pymes.

Para tal efecto, solicitamos al menos considerar las siguientes medidas que permitirán al menos apoyar la sobrevivencia de un tejido empresarial deprimido e históricamente golpeado:

1. Suspensión del pago de IVA, por al menos tres meses, para pymes con ventas inferiores a UF 75.000
2. Aplazar créditos a Pymes entre 6 y 18 meses, sin generar intereses ni gastos de ningún tipo, de la banca en general, ya que es necesario para la paz social y la sana convivencia que el sector bancario devuelva la mano a la ciudadanía y recuerde que un día fueron ellos los que necesitaron ser apoyados.
3. Acciones legales severas contra aquellas empresas, sus ejecutivos, accionistas y directores que han especulado salvajemente con la crisis, además de repudio público a

su acción y la sanción pecuniaria proporcional al daño causado en la población en general.

4. Subsidio directo a las pymes y sus trabajadores para poder sostener el empleo.
5. Favorecer la participación de las Pymes en ChileCompra, desarrollando licitaciones cuyos volúmenes puedan ser abordados por pymes individuales o por “Uniones temporales de Proveedores” entre pymes en caso de ser necesarios.
6. Fin al embargo de Cuentas Corrientes y Pymes con deudas, es injusto bloquear la generación de ingresos a las empresas, al contrario, hay que asumir con responsabilidad el endeudamiento de la Mipyme y otorgar créditos de largo plazo, 8 a 12 años, para regularizar deudas en leyes sociales e impuestos, con tasa de interés inferior al promedio que presta la banca a las grandes empresas y con periodo de gracia no menos a un año.
7. Permitir a las Pymes pactar 15 días de inasistencia al trabajo, con cargo al estado y al fondo de seguro de cesantía en partes iguales. Medida que apunta a la prevención de contagios y a la vez contribuye a la armonía entre trabajadores y empresas.
8. Financiar, con cargo al estado, gastos en servicios básicos incurridos por las Pymes desde el mes de marzo, hasta que la situación sanitaria permita la normalidad en el funcionamiento de las empresas.

Si bien los problemas de la Pyme, sus demandas y solicitudes al estado no son problema sólo del presente, sino más bien histórico, la aparición del COVID-19 hace necesario que el estado responsablemente atienda nuestras demandas, de acuerdo a la importancia de nuestro sector.

Apoyar a la Pyme no es “el resguardo de liquidez de los bancos”, ni “financiamiento condicional al incremento de colocaciones”, es con medidas fiscales concretas, en la cual

estado se meta la mano al bolsillo y genere un impacto directo y efectivo.

Nuestro compromiso es mantener activa a la Pyme de Chile y seguir contribuyendo al desarrollo productivo y social de todos nuestros compatriotas, para eso necesitamos esta vez la mano del Estado.

ASEXMA CHILE A.G	CONUPIA
APIS	CONFECOOP
UNAF-CHILE	CONTRAMENTT
ADICO	UNFACH